

Acta N° 032/2018

Resolución
2018/345

Las Piedras, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de 20 bidones de agua a la Empresa Hector Rabuñal (Rubydan distribuidora agua Cascada), RUT 080263080011, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 5.1 Locales Municipales.

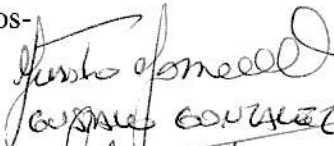
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de 20 bidones de agua a la Empresa Hector Rabuñal (Rubydan distribuidora agua Cascada), RUT 080263080011, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 

Concejal 
JOSE DELGADO